Cuenca, 17 de julio de 2020.

Señor.

JONNATHAN EFRAIN PEÑALOZA FLORES.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nos es grato informarle que de acuerdo a la minuta de Constitución de la Compañía CORPEZAC CIA. LTDA.., celebrada en fecha 17 de julio de 2020, en la Notaría Tercera, del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, se ha decidido designarle a Usted como PRESIDENTE de la Compañía CORPEZAC CIA. LTDA.., para un período de tres años estatutariamente establecido.

Se le recuerda que el desempeño de las atribuciones conferidas estará sujeto a la ley y a los estatutos de la compañía CORPEZAC CIA. LTDA..

Atentamente,

F. COOR TRINSPORCE

JOSÉ ALEJANDRO PEÑALOZA FLORES

GERENTE DE CORPEZAC CIA. LTDA.

ACEPTACIÓN.

Yo, JONNATHAN EFRAIN PEÑALOZA FLORES, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía signada con el número 0105679682., a los 17 días del mes de julio del año 2020, acepto la designación que se me ha hecho como PRESIDENTE, de la Compañía CORPEZAC CIA. LTDA.., para el período de TRES años establecidos en los estatutos.

F: onathan P

JONNATHAN EFRAIN PEÑALOZA FLORES

C.C. 0105679682.

Aceptado en Cuenca, 17 de julio de 2020.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5451
FECHA DE INSCRIPCIÓN	23/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1698
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPEZAC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑALOZA FLORES JONNATHAN EFRAIN
IDENTIFICACIÓN	0105679682
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D

MARCONA COURT OF CONTROL OF CHAPTILE OF CHAPTILE OF CHAPTILE OF CHAPTILE OF CHAPTILE OF CHAPTILE OF COURT OF CO

·